Preside esta sesión el C. Ing. Héctor Ortiz Ciscomani, Secretario de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuacultura; Vicepresidente de esta Junta de Gobierno y suplente del presidente de la misma, Lic. Guillermo Padres Elías, Gobernador del Estado de Sonora, en los términos del Artículo 19 (diecinueve) fracción IV (cuatro) de la Ley de Agua del Estado de Sonora, dándose fe que comparecen, asimismo, los C. C.P.C. José Fidel Ramírez Jiménez, Director de Organismos y Entidades de la Subsecretaría de Egresos, en su carácter de suplente del C.P. Alejandro López Caballero, Secretario de Hacienda; C.P. José Alberto Ruibal Santa Ana, Subsecretario de Planeación y Administración, en su carácter de suplente del Mtro. Óscar Ochoa Patrón, Secretario de Educación y Cultura; Ing. Vicente Anduaga Cota, Jefe de Proyectos de Apoyo a Organismos Operadores de la Comisión Nacional del Aqua, en su carácter de suplente del Ing. Florencio Díaz Armenta, Director General del Organismo de Cuenca Noroeste de la Comisión Nacional del Agua; Dr. José Salvador Valenzuela Guerra, Director General de Protección Contra Riesgos Sanitaria en su carácter de suplente del Dr. José Jesús Bernardo Campillo García, Secretario de Salud Pública; C.P. Rafael Ángel Velázquez Encinas, Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de la Comisión Estatal del Agua y representante de la Secretaría de la Contraloría General; Ing. Armando Encinas Blanco, Presidente del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal del Agua; C. Héctor Gómez Escobar, Comisario Público Oficial y el C. Enrique Alfonso Martínez Preciado, Vocal Ejecutivo de la Comisión Estatal del Aqua, éste último en su carácter de Secretario Técnico de la Junta de Gobierno de la referida Entidad Paraestatal.-----

ACUERDO NÚMERO 1 (UNO)

Habiéndose informado a los integrantes de esta Junta de Gobierno de los asuntos enlistados en el orden del día propuesto por el C. Vocal Ejecutivo de la Comisión Estatal del Agua, C.P. Enrique Alfonso Martínez Preciado tuvieron a bien aprobar el orden del día en los siguientes términos, por lo que la presente sesión se sujeta al siguiente:------

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de Asistencia
- II. Verificación Quórum Legal.
- III. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
- IV. Lectura del Acta de la sesión anterior.
- V. Informe del Vocal Ejecutivo.
- VI. Informe del Comisario.
- VII. Afectación a la cuenta de resultados de ejercicios fiscales anteriores.
- VIII. Lectura, Discusión y, en su caso, aprobación de asuntos.
- IX. Asuntos Generales.
- X. Resumen de Acuerdos aprobados, y
- XI. Clausura.

ACUERDO NÚMERO 2 (DOS)

A continuación se paso al **punto número IV (cuatro) del Orden del Día**, por lo que se acuerda en su totalidad el contenido del acta anterior y que únicamente se le de lectura a los puntos de acuerdo que se tomaron en dicha Junta de Gobierno.------

Dentro del presente informe se incluyeron los puntos más importantes como lo son el Estado de Resultados del 1ro. de enero al 31 de marzo del 2010 (dos mil diez), el Balance

Agotándose este punto del orden del día con el acuerdo, que en los siguientes términos adoptaron sobre el particular los miembros de la Junta de Gobierno.------

A continuación se procede a desahogar el punto número VII (siete) del orden del día, relativo a los Estados Financieros de la Entidad del 1ro. De enero a el 31 de diciembre del 2009 (dos mil nueve), anexo 1. En lo que se refiere al balance general consigna un importe de activo total por \$672,550,705.81 (SON: SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS CINCO PESOS 81/100 M.N.), compuesto por un activo circulante por \$212,833,597.77 (SON: DOSCIENTOS DOCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 77/100 M.N.), un activo fijo de \$455,592,326.50 (SON: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA DOS MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 50/100 M.N.), y un activo diferido de \$4,124,781.54 (SON: CUATRO MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UNO PESOS 54/100 M.N.); en cuanto al pasivo circulante es del orden de \$83,228,388.20 (SON: OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 20/100 M.N.), con un pasivo a largo plazo de \$347,176,664.34 (SON: TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 34/100 M.N.) y con un patrimonio de \$242,154,653.27 (SON: DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 27/100 M.N.), dando un total de pasivo y patrimonio por el orden de \$672,550,705.81 (SON: SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS CINCO PESOS 81/100 M.N.), en cuanto al estado de resultados nos arroja por concepto de ingresos un total de \$567,625,357.16 (SON: QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES, SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 16/100 MN), mientras que en el rubro de egresos se presenta la cantidad de \$526,175,047.07 (SON: QUINIENTOS VEINTISÉIS MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y SIETE PESOS 07/100 M.N.), , lo cual representa una Utilidad o Perdida por el orden de los \$41,450,310.09 (SON: CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS 09/100 M.N.).-----

ACUERDO NÚMERO 3 (TRES)

Se aprueba por unanimidad de la Junta de Gobierno los estados financieros del 1ro. de enero al 31 de diciembre del 2009, anexo 1, con un balance general que consigna un activo de \$672,550,705.81 (SON: SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS CINCO PESOS 81/100 M.N.), compuesto por un activo circulante por \$212,833,597.77 (SON: DOSCIENTOS DOCE MILLONES

OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 77/100 M.N.), un activo fijo de \$455,592,326.50 (SON: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA DOS MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 50/100 M.N.), y un activo diferido de \$4,124,781.54 (SON: CUATRO MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UNO PESOS 54/100 M.N.); en cuanto al pasivo circulante es del orden de \$83,228,388.20 (SON: OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 20/100 M.N.), con un pasivo a largo plazo de \$347,176,664.34 (SON: TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 34/100 M.N.) y con un patrimonio de \$242,154,653.27 (SON: DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 27/100 M.N.), dando un total de pasivo y patrimonio por el orden de \$672,550,705.81 (SON: SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS CINCO PESOS 81/100 M.N.), en cuanto al estado de resultados nos arroja por concepto de ingresos un total de \$567,625,357.16 (SON: QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES, SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 16/100 MN), mientras que en el rubro de egresos se presenta la cantidad de \$526,175,047.07 (SON QUINIENTOS VEINTISÉIS MILLONES, CIENTO SETENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y SIETE PESOS 07/100 M.N.), lo cual representa una Utilidad o Perdida por el orden de los \$41,450,310.09 (SON: CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS 09/100 M.N.).-----

A continuación se procede a desahogar el punto número VIII (ocho), relativo a los estados financieros del 1ro de enero al 31 de marzo del 2010 (dos mil diez), anexo 7 el cual nos arroja un importe de activo total por \$697,147,831.26 (SON: SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 26/100 M.N.), compuesto por un activo circulante por \$220,303,736.27 (SON: DOSCIENTOS VEINTE MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 27/100 M.N.), un activo fijo de \$472,730,612.56 (SON: CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS 56/100 M.N.), y un activo diferido de \$4,113,482.43 (SON: CUATRO MILLONES CIENTO TRECE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 43/100 M.N.); en cuanto al pasivo circulante es del orden de \$90,270,584.54 (SON: NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 54/100 M.N.), con un pasivo a largo plazo de \$347,176,664.34 (SON: TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 34/100 M.N.) y con un patrimonio de \$259,700,582.38 DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 38/100 M.N.), dando un total de pasivo y patrimonio por el orden de \$697,147,831.26 (SON: SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 26/100 M.N.)., en cuanto al estado de resultados nos arroja por concepto de ingresos un total de \$70,280,532.26 (SON: SETENTA MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 26/100 M.N.), mientras que en el rubro de egresos se presenta la cantidad de \$76,991,448.92 (SON: SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS

Agotándose este punto del orden del día, con el acuerdo que, en los siguientes términos adoptaron sobre el particular los miembros de la Junta de Gobierno.-----

ACUERDO NÚMERO 4 (CUATRO)

Se aprueba por unanimidad de la Junta de Gobierno el informe de relativo a los estados financieros del 1ro de enero al 31 de marzo del 2010 (dos mil diez), anexo 7, el cual nos arroja un importe de activo total por \$697,147,831.26 (SON: SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 26/100 M.N.). compuesto por un activo circulante por \$220,303,736.27 (SON DOSCIENTOS VEINTE MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 27/100 M.N.), un activo fijo de \$472,730,612.56 (SON: CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS 56/100 M.N.), y un activo diferido de \$4,113,482.43 (SON: CUATRO MILLONES CIENTO TRECE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 43/100 M.N.); en cuanto al pasivo circulante es del orden de \$90,270,584.54 (SON: NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 54/100 M.N.), con un pasivo a largo plazo de \$347,176,664.34 (SON: TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 34/100 M.N.) y con un patrimonio de \$259,700,582.38 (SON: DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 38/100 M.N.), dando un total de pasivo y patrimonio por el orden de \$697,147,831.26 (SON: SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 26/100 M.N.), en cuanto al estado de resultados nos arroja por concepto de ingresos un total de \$70,280,532.26 (SON: SETENTA MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 26/100 M.N.), mientras que en el rubro de egresos se presenta la cantidad de \$76,991,448.92 (SON: SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 92/100 M.N.) lo cual representa una Perdida por el orden de los \$6,710,916.66 (SON: SEIS MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS DIEZ Y SEIS PESOS 66/100 M.N.)-----

A continuación se procede a desahogar el punto número IX (nueve), relativo al informe de pasivos al 31 de diciembre de la Comisión Estatal del Agua, anexo 2 (dos), en el cual se informa que para la Unidad Operativa Guaymas es del orden de \$223,776,428.42 (SON: DOSCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 42/100 M.N), para la Unidad Operativa Empalme, presenta \$37,501,273.13 (SON: TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 13/100 M.N), San Carlos presenta \$31,940,354.67 (SON: TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 67/100 M.N), Vicam \$1,485,404.19 (SON: UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS 19/100 M.N), Cananea, \$5,680,712.91 (SON: CINCO

Agotándose este punto del orden del día, con el acuerdo que, en los siguientes términos adoptaron sobre el particular los miembros de la Junta de Gobierno.-----

ACUERDO NÚMERO 5 (CINCO)

Se hace del conocimiento de la Junta de Gobierno el informe de pasivos al 31 de diciembre del 2009, el cual nos da un total de \$430,405,052.54 (SON: CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL CINCUENTA Y DOS PESOS 54/100 M.N), incluyendo los números de las Unidades Operativas de Guaymas, Empalme, San Carlos, Vicam, Cananea y Dirección General.

A continuación se procede a desahogar el punto número X (diez), relativo al avance presupuestal al 4to trimestre del 2009, anexo 3 (tres) el cual nos arroja que la asignación original era por el orden de \$450,455,377.00 (SON: CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N), la asignación modificada nos arroja la cantidad de \$642,488,240.00 (SON: SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N), para darnos un monto acumulado de \$520,803,088 (SON: QUINIENTOS VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N), con un disponible de \$121,685,151.00 (SON: CIENTO VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 M.N).

Agotándose este punto del orden del día, con el acuerdo que, en los siguientes términos adoptaron sobre el particular los miembros de la Junta de Gobierno.-----

ACUERDO NÚMERO 6 (SEIS)

Se autoriza por unanimidad de la Junta de Gobierno el avance presupuestal al 4to trimestre del 2009, anexo 3, el cual presenta es siguiente estado: asignación original era por el orden de \$450,455,377.00 (SON: **CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS** CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N), la asignación modificada nos arroja la cantidad de \$642,488,240.00 (SON: SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N), para darnos un monto acumulado de \$520,803,088.00 (SON: QUINIENTOS VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N), con un disponible de \$121,685,151.00 (SON: CIENTO VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 M.N).

Agotándose este punto del orden del día, con el acuerdo que, en los siguientes términos adoptaron sobre el particular los miembros de la Junta de Gobierno.------

ACUERDO NÚMERO 7 (SIETE)

Se autoriza por unanimidad de la Junta de Gobierno el avance presupuestal al cierre del ejercicio 2009, el cual nos presenta los siguiente: asignación original fue por un monto de \$457,455,377.00 (SON: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N), la asignación modificada fue por un total de \$640,309,815.00 (SON: SEISCIENTOS CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS 00/100 M.N), para un ejercicio total de \$520,015,478.00 (SON: QUINIENTOS VEINTE MILLONES QUINCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), arrojando como resultado el ejercido contra el original de 113.68% (ciento trece punto sesenta y ocho por ciento).

A continuación se procede a desahogar el punto número XII (doce), referente al avance programático al cierre del ejercicio 2009, anexo 5 (cinco), el cual nos presenta que los objetivos estuvieron por el orden de los siguientes resultados, original anual 830 (ochocientos treinta), modificado anual 922 (novecientos veintidós), realizado 922 (novecientos veintidós), avance físico del 111.08% (ciento once punto cero ocho por ciento).------

Agotándose este punto del orden del día, con el acuerdo que, en los siguientes términos adoptaron sobre el particular los miembros de la Junta de Gobierno.-----

ACUERDO NÚMERO 8 (OCHO)

Se autoriza por unanimidad de la Junta de Gobierno el avance programático al cierre del ejercicio 2009, anexo 5, el cual nos refleja lo siguiente: original anual 830 (ochocientos treinta), modificado anual 922 (novecientos veintidós), realizado 922 (novecientos veintidós), avance físico del 111.08% (ciento once punto cero ocho por ciento).

A continuación se procede a desahogar el punto **número XIII (trece)**, referente al Presupuesto para ejercer en el ejercicio **2010 (dos mil diez)**, **anexo 6 (seis)**, en cuanto al presupuesto a ejercer en el ejercicio 2010, tenemos que contamos con un total por

Agotándose este punto del orden del día, con el acuerdo que, en los siguientes términos adoptaron sobre el particular los miembros de la Junta de Gobierno.-----

ACUERDO NÚMERO 9 (NUEVE)

se autoriza por unanimidad de la junta de gobierno el presupuesto para ejercer en el 2010, anexo 10, quedando de la siguiente manera: ingresos de \$624,577,717.00 (SON: SEISCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS 00/100 MN), contra unos egresos de \$679,170,237.00 (SON: SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N), lo cual nos representa un déficit por el orden de los \$54,592,521.00 (SON: CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTIÚN MIL PESOS 00/100 M.N).------

A continuación se procede a desahogar el punto **número XIV (catorce)**, en el cual se informa de los pasivos que aparecen en la contabilidad de la comisión Estatal del Agua al 31 de marzo de 2010 (dos mil diez), **anexo 8**, los cuales son: por Pasivo Circulante **\$90,270,584.54.00 (SON: NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 54/100 M.N)**, y por concepto de pasivo a largo plazo se tiene un importe de **\$347,176,664.34.00 (SON: TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 34/100 M.N).**

Agotándose este punto del orden del día, con el acuerdo que, en los siguientes términos adoptaron sobre el particular los miembros de la Junta de Gobierno.-----

ACUERDO NÚMERO 10 (DIEZ)

A continuación se procede a desahogar el punto **número XV (quince)**, referente a la aprobación del avance presupuestal y sus modificaciones correspondientes al primer trimestre del 2010, **anexo 9**, el cual nos presenta lo siguiente: en cuanto a la asignación

Agotándose este punto del orden del día, con el acuerdo que, en los siguientes términos adoptaron sobre el particular los miembros de la Junta de Gobierno.------

ACUERDO NÚMERO 11 (ONCE)

Se autoriza por unanimidad de la Junta de Gobierno el avance presupuestal y sus modificaciones correspondientes al primer trimestre del 2010, anexo 9, el cual es por el orden de: en cuanto a la asignación original tenemos que el monto era por el orden de los \$679,170,237.00 (SON: SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 MN), en cuanto a la asignación modificada, tenemos que nos representa \$686,661,980.00 (SON: SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 MN), con un monto ejercido de \$82,267,139.00 (SON: OCHENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA NUEVE 00/100 M.N), lo cual representa un 12.11% (doce punto once por ciento), y nos deja un disponible de \$604,394,841.00 (SON: SEISCIENTOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 00/100 MN).

Agotándose este punto del orden del día, con el acuerdo que, en los siguientes términos adoptaron sobre el particular los miembros de la Junta de Gobierno.-----

ACUERDO NÚMERO 12 (DOCE)

Se autoriza por unanimidad de la Junta de Gobierno el avance programático al 31 de marzo de 2010, anexo 10, el cual presenta el siguiente resultado: en lo que respecta al punto del objetivo original anual de 737 (setecientos treinta y siete), y lo realizado por 110 (ciento diez), establece que se ha cumplido con los parámetros establecidos para este rubro.

A continuación se procede a desahogar el punto número XVII (diez y siete), referente a la autorización de la junta de Gobierno para dar de baja de los activos de la Comisión Estatal del Agua equipo diverso, anexo 15 (quince) en equipo de cómputo por un total de \$564,646.72 (SON: QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 72/100 M.N), mobiliario y equipo de oficina \$237,306.07.00 (SON: DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS 07/100 M.N), otros equipos \$347,309.00 (SON: TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N), herramientas y accesorios \$14,905.50 (SON: CATORCE MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS 50/100 MN), equipo de transporte \$119,186.47 (SON: CIENTO DIECINUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS 47/100 MN), maquinaria \$5,500.00 (SON: CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MN), equipo de bombeo \$1,010,527.07 (SON: UN MILLÓN DIEZ MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS 07/100 MN), software \$112,353.65 (SON: CIENTO DOCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 65/100 MN), lo cual nos da un total de \$2,411,734.48 (SON: DOS MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 48/100 MN).

Agotándose este punto del orden del día, con el acuerdo que, en los siguientes términos adoptaron sobre el particular los miembros de la Junta de Gobierno.------

ACUERDO NÚMERO 13 (TRECE)

Se aprueba por unanimidad de la Junta de Gobierno, la baja de equipo obsoleto por un monto de \$2,411,734.48 (SON: DOS MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 48/100 M.N), anexo 15.

Agotándose este punto del orden del día, con el acuerdo que, en los siguientes términos adoptaron sobre el particular los miembros de la Junta de Gobierno.-----

ACUERDO NÚMERO 14 (CATORCE)

Se aprueba por unanimidad de la Junta de Gobierno la aplicación de recursos por \$3,400,000.00 (SON: TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), provenientes de la recuperación del IVA en el ejercicio 2009, en apoyo a los Organismos Operadores de Guaymas, Empalme, San Carlos, Vicam y Cananea. Anexo 11

A continuación se procede a desahogar el punto **número XIX (diez y nueve)**, referente a la aprobación por parte de la Junta de Gobierno, la cancelación de saldos entre Organismos Operadores de Guaymas, Empalme, San Carlos y Vicam, por un total de

\$4,266,941.33 (SON: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 33/100 M.N.).-----

Agotándose este punto del orden del día, con el acuerdo que, en los siguientes términos adoptaron sobre el particular los miembros de la Junta de Gobierno.-----

ACUERDO NÚMERO 15 (QUINCE)

Se aprueba por unanimidad de la Junta de Gobierno la cancelación de saldos entre Organismos Operadores de Guaymas, Empalme, San Carlos y Vicam por un monto de \$4,266,941.33 (SON CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 33/100 M.N.). Anexo 12.

Agotándose este punto del orden del día, con el acuerdo que, en los siguientes términos adoptaron sobre el particular los miembros de la Junta de Gobierno.-----

ACUERDO NÚMERO 16 (DIEZ Y SEIS)

Se autoriza por parte de la Junta de Gobierno la afectación de resultados de ejercicios anteriores, por una cantidad en el rubro de cargos por el orden de \$559,892.96 (SON: QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 96/100 M.N.), y en cuanto a los abonos por el orden de \$293,983.08 (SON: DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 08/100 M.N.). Anexo 13

A continuación se procede a desahogar el punto **número XXI (veintiuno)**, referente a la aprobación por parte de la Junta de Gobierno los contratos de gestores de cobranza del valle en Empalme por el ejercicio 2009 y 2010.-----

Agotándose este punto del orden del día, con el acuerdo que, en los siguientes términos adoptaron sobre el particular los miembros de la Junta de Gobierno.-----

ACUERDO NÚMERO 17 (DIEZ Y SIETE)

Se aprueba por unanimidad de la Junta de Gobierno, los contratos de los gestores de cobranza del valle de Empalme para los ejercicios 2009 y 2010. Anexo 14.

Acto seguido se procede a abordar el punto **número XXVIII (veintitrés)** del orden del día, relativo al informe del comisario, mismo que a continuación manifestó lo siguiente:------

En cumplimiento a los Artículos 57 y 58 de la Ley de Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, así como el Punto 10 fracción m) del Manual de Actuación del Comisario Público Ciudadano, y el artículo 26 del Reglamento para la celebración de Sesiones de Órgano de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, se presenta informe de evaluación del desempeño operacional de la Comisión Estatal del Agua, (CEA) por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009, como sigue:

I. OPINIÓN DEL AUDITOR EXTERNO:

El Auditor Externo, GOSSLER, S.C. dictamina que los Estados Financieros presentados por la Comisión Estatal del Agua, (CEA), presentan razonablemente la situación financiera del mismo, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009, el resultado de sus operaciones, las modificaciones en el patrimonio y los cambios en la situación financiera que le son relativos a dicho período, y de conformidad con los Principios de Contabilidad Gubernamental.

LAS OBSERVACIONES DETECTADAS SON LAS SIGUIENTES:

1. Equipos obsoletos pendientes de darse de baja, además existen 6 Observaciones detectadas por el Órgano de Control y Desarrollo Administrativo y 3 Observaciones detectadas por el ISAF.

OPINIÓN:

Con base en la información proporcionada oportunamente por la Administración de la Comisión Estatal del Agua (CEA) y de acuerdo al dictamen presentado por el auditor externo a los Estados Financieros, podemos concluir que la Comisión Estatal del Agua ha cumplido con los objetivos y metas, así como con la obtención y la aplicación de los recursos aprobados por el Consejo Directivo para el ejercicio 2009. Por lo que pongo a consideración de éste Consejo Directivo los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2009, para si así lo consideran procedente sean autorizados.

Me permito hacer la recomendación de que sea aclarada las observaciones descritas hasta su total solventacion.

Durante los meses de mayo a agosto del 2010, efectúe 36 visitas a la entidad.

Revisando a base de pruebas selectivas con un alcance del 40% pólizas de contabilidad, documentación, comprobatorias, auxiliares, conciliaciones bancarias, pago de viáticos, informando mensualmente de los resultados de la Contraloría General del Estado, así como ha asistido a apertura de 40 propuestas de licitaciones y 7 juntas del comité de compras

Agotándose este punto del orden del día, con el acuerdo que, en los siguientes términos adoptaron sobre el particular los miembros de la Junta de Gobierno.-----

ACUERDO NÚMERO 18 (DIEZ Y OCHO)

Se aprueba por unanimidad de la Junta de Gobierno, el informe del Comisario Público Ciudadano-----

Acto seguido y en uso de la voz el C.P. Rafael Ángel Velázquez Encinas, Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo manifiesta que las observaciones que menciona el Comisario Público, la Entidad está trabajando para su solventacion y 2 de de ellas correspondientes al ISAF se solventan en esta Junta de Gobierno y se trata de la autorización de los Estados Financieros al cierre del ejercicio 2009 y la baja de equipo obsoleto.

ING. HÉCTOR ORTIZ CISCOMANI
Secretario de Agricultura, Ganadería, Recursos
Hidráulicos, Pesca y Acuacultura,
Vicepresidente de la Junta de Gobierno
y suplente del Presidente de la Junta de Gobierno de CEA.

Secretaría de Egresos, en su carácter de suplente del Secretario de Hacienda.

Administración, en su carácter de suplente del Secretario de Educación y Cultura.

DR. JOSÉ SALVADOR VALENZUELA GUERRA Director General de Protección Contra Riesgos Sanitaria, en su carácter de suplente del Secretario de Salud Pública. ING. VICENTE ANDUAGA COTA

Jefe de Proyectos de Apoyo a Organismos
Operadores de la Comisión Nacional del
Agua, en su carácter de suplente del
Director General del Organismo de Cuenca
Noroeste de la Comisión Nacional del Agua.

C.P. RAFAEL ÁNGEL VELAZQUEZ ENCINAS
Titular del Órgano de Control y
Desarrollo Administrativo de CEA y
Representante de la Contraloría
General del Gobierno del Estado.

C. HÉCTOR GÓMEZ ESCOBAR Comisario Público Oficial de la Comisión Estatal del Agua.

C.P. ENRIQUE ALFONSO MARTINEZ PRECIADO Vocal Ejecutivo de la Comisión Estatal del Agua y Secretario Técnico de la Junta de Gobierno